

FECHA: 04/05/2023

EXPEDIENTE N°: 678/2008

ID TÍTULO: 2500604

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios• Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable considerando que:

OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a la ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

OBSERVACIÓN

La memoria no está formalmente adaptada al RD822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se solicita un aumento de plazas en la Escuela de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios de 70 plazas. Pasando de 275 plazas a 345 plazas. Se incorporan los Principales Objetivos Formativos del Título y el Perfil de egreso de acuerdo a la ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero, y a los principios generales reflejados en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Se inscribe el título al nuevo ámbito de conocimiento Enfermería y se incluye la asignación de las materias básicas a los ámbitos de conocimiento según los criterios marcados por el RD 822/2021. Asimismo, se exponen los resultados del proceso de formación y aprendizaje en términos de Conocimientos, Habilidades y Competencias. Se actualiza la normativa de reconocimiento de créditos para eliminar una referencia que había al RD 1393/2007 ya derogado. Se solicita poder ofertar al estudiante un catálogo de asignaturas "Optativas complementarias" que puedan ser reconocidas por asignaturas de la materia "Optativas". Anualmente se aprobará por parte del Junta de Gobierno de la Universidad a propuesta del Centro el catálogo de Optativas Complementarias para el curso siguiente. Se solicita el cambio de nombre de la asignatura Enfermería para la Cooperación y el Desarrollo Sostenible que pasa a denominarse Cooperación y Desarrollo Sostenible en Materia de Salud. Las directrices generales para el diseño de los planes de estudios de las enseñanzas de Grado marcadas por el RD 822/2021 exigen que las materias o asignaturas de formación básica deberán estar configuradas por un mínimo de 6 créditos cada una. Por este motivo se unifican las asignaturas Estadística y Herramientas digitales y Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud en una sola denominada como la materia a la que estaban asignadas: Estadística y herramientas de investigación en ciencias de la salud. Se actualiza la información relativa a personal académico y apoyo a la docencia. También la relativa a recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios para incorporar el nuevo campus de impartición. Materia 1 "Anatomía humana, Fisiología y Bioquímica": Se actualizan los contenidos de la asignatura "Anatomía" y de "Fisiología Humana". Se actualiza la presencialidad de la actividad formativa 4. Se actualizan las ponderaciones asociadas a los sistemas de evaluación 3 y 5. Corrigiendo una errata que asociaba al sistema de evaluación 3, una ponderación máxima de 0. Materia 2 "Fisiología de los trastornos en los sistemas corporales". Se actualiza la presencialidad de las AF 2 y AF 4. Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 3 "Psicología" Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 4 "Farmacología, Nutrición y Dietética": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 5 " Estadística y herramientas para la investigación en Ciencias de la Salud": Las directrices generales para el diseño de los planes de estudios de las enseñanzas de Grado marcadas

por el RD 822/2021 exigen que las materias o asignaturas de formación básica deberán estar configuradas por un mínimo de 6 créditos cada una. Por este motivo se unifican las asignaturas Estadística y Herramientas digitales y Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud en una sola denominada : Estadística y herramientas de investigación en ciencias de la salud. Se actualiza la presencialidad de la AF3. Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 7 "Fundamentos de Enfermería": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación Materia 8 "Cuidados de Salud al Adulto": Se actualizan las horas y presencialidad asociadas a las actividades formativas. Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 9 "Cuidados de Enfermería a la Comunidad": Se actualizan las horas y presencialidad asociadas a las actividades formativas. Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 10 "Cuidados de Enfermería a la Mujer": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 11 "Cuidados de Enfermería en la Infancia y Adolescencia": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 12 "Cuidados de Enfermería a las Personas Mayores": Se actualizan los sistemas de evaluaciones asociados y sus ponderaciones. Materia 13 "Gestión de Servicios de Enfermería": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 14 "Ética y Salud": Se elimina el siguiente contenido "7. El enfermo de SIDA como individuo sujeto de derechos y deberes". Se actualizan las horas y presencialidad de las actividades formativas asociadas. Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 15 " Enfermería en Salud Mental": Se actualizan los sistemas de evaluación asociados y sus ponderaciones. Materia 16 "Cuidados Paliativos": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 18 "Drogodependencias": Se actualizan los sistemas de evaluación asociados y sus ponderaciones. Materia 19 " Enfermería Transcultural": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación Materia 21 "Trabajo Fin de Grado": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 22 "Cooperación y Desarrollo Sostenible en Materia de Salud": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita un aumento de plazas en la Escuela de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios de 70 plazas. Pasando de 275 plazas a 345 plazas.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Atendiendo al RD822/2021, de 28 de septiembre, se incorpora el centro responsable del título, el ámbito del título, el perfil de egreso, los objetivos formativos del título y los resultados del proceso de formación y aprendizaje. Se añade un apartado con la justificación de las modificaciones propuestas.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la normativa de reconocimiento de créditos para eliminar una referencia que había al RD 1393/2007, ya derogado

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluye la asignación de las materias básicas a los ámbitos de conocimiento según los criterios marcados por el RD 822/2021. Se solicita poder ofertar al estudiante un catálogo de asignaturas "Optativas complementarias" que puedan ser reconocidas por asignaturas de la materia "Optativas". Anualmente se aprobará por parte del Junta de Gobierno de la Universidad a propuesta del Centro el catálogo de Optativas Complementarias para el curso siguiente. Se solicita el cambio de nombre de la asignatura Enfermería para la Cooperación y el Desarrollo Sostenible que pasa a denominarse Cooperación y Desarrollo Sostenible en Materia de Salud. Las directrices generales para el diseño de los planes de estudios de las enseñanzas de Grado marcadas por el RD 822/2021 exigen que las materias o asignaturas de formación básica deberán estar configuradas por un mínimo de 6 créditos cada una. Por este motivo se unifican las asignaturas Estadística y Herramientas digitales y Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud en una sola denominada como la materia a la que estaban asignadas: Estadística y herramientas de investigación en ciencias de la salud.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se solicita el cambio de nombre de la asignatura Enfermería para la Cooperación y el Desarrollo Sostenible que pasa a denominarse Cooperación y Desarrollo Sostenible en Materia de Salud. Materia 1 "Anatomía humana, Fisiología y Bioquímica": Se actualizan los contenidos de la asignatura "Anatomía" y de "Fisiología Humana". Se actualiza la presencialidad de la actividad formativa 4. Se actualizan las ponderaciones asociadas a los sistemas de evaluación 3 y 5. Corrigiendo una errata que asociaba al sistema de evaluación 3, una ponderación máxima de 0. Materia 2 "Fisiología de los trastornos en los sistemas corporales". Se actualiza la presencialidad de las AF 2 y AF 4. Se actualizan las

ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 3 "Psicología" Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 4 "Farmacología, Nutrición y Dietética": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 5 " Estadística y herramientas para la investigación en Ciencias de la Salud": Las directrices generales para el diseño de los planes de estudios de las enseñanzas de Grado marcadas por el RD 822/2021 exigen que las materias o asignaturas de formación básica deberán estar configuradas por un mínimo de 6 créditos cada una. Por este motivo se unifican las asignaturas Estadística y Herramientas digitales y Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud en una sola denominada: Estadística y herramientas de investigación en ciencias de la salud. Se actualiza la presencialidad de la AF3. Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 7 "Fundamentos de Enfermería": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 8 "Cuidados de Salud al Adulto": Se actualizan las horas y presencialidad asociadas a las actividades formativas. Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 9 "Cuidados de Enfermería a la Comunidad": Se actualizan las horas y presencialidad asociadas a las actividades formativas. Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 10 "Cuidados de Enfermería a la Mujer": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 11 "Cuidados de Enfermería en la Infancia y Adolescencia": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 12 "Cuidados de Enfermería a las Personas Mayores": Se actualizan los sistemas de evaluaciones asociados y sus ponderaciones. Materia 13 "Gestión de Servicios de Enfermería": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 14 "Ética y Salud": Se elimina el siguiente contenido "7. El enfermo de SIDA como individuo sujeto de derechos y deberes". Se actualizan las horas y presencialidad de las actividades formativas asociadas. Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 15 " Enfermería en Salud Mental": Se actualizan los sistemas de evaluación asociados y sus ponderaciones. Materia 16 "Cuidados Paliativos": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 18 "Drogodependencias": Se actualizan los sistemas de evaluación asociados y sus ponderaciones. Materia 19 " Enfermería Transcultural": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 21 "Trabajo Fin de Grado": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 22 "Cooperación y Desarrollo Sostenible en Materia de Salud": Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 - Profesorado

Se actualiza la información relativa al personal académico, para incorporar los recursos de la nueva sede.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza el criterio, para incluir los recursos de la nueva sede.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza el criterio, para incluir los recursos materiales, servicios, centros de prácticas y convenios de prácticas de la nueva sede.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado